



Universidad Nacional
de Villa María

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

VILLA MARÍA, 09 NOV 2016

VISTO:

El presente Expediente Administrativo N° 013864/2016 caratulado "CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN 2016-2017", tramitado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María aprobó por Resolución N° 053/2016 "PLAN DE FORTALECIMIENTO de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA".

Que, por el Anexo II de la citada Resolución se aprobó el "REGLAMENTO DE SUBSIDIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA".

Que, por Resolución Rectoral N° 307/2016, dictada Ad Referéndum del Consejo Superior, se dispuso una Cláusula transitoria en el Anexo II del Reglamento referido en el Considerando precedente, para los Proyectos y Programas de Investigación 2016/2017, la cual habilita, en casos excepcionales y debidamente justificados, la presentación de un Investigador en la Dirección de hasta dos (2) Proyectos de Investigación.

Que, oportunamente, el Comité Evaluador de la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María aprobó el otorgamiento de Subsidios 2016 a los Proyectos y Programas de Investigación de la Convocatoria 2016-2017, ello mediante Acta N° 02/2016, de fecha 1° de Noviembre de 2016, obrante en el presente Expediente.

Que, por Memo 076/16, de fecha 2 de Noviembre de 2016, el Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, Dr. Jorge ANUNZIATA, solicita la elaboración de la correspondiente Resolución



Universidad Nacional
de Villa María

aprobatoria para el pago de los Subsidios 2016 a los Proyectos de Investigación Convocatoria 2016-2017.

Que, el monto total para la liquidación y pago de los referidos Subsidios asciende a la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 63.000,00.-).

Que, obra en el presente Expediente la nómina de los proyectos de investigación y los montos a otorgar correspondientes a Subsidios 2016 de la Convocatoria a Proyectos de Investigación 2016-2017 (Anexo I de Acta N° 02/2016).

Que, existe presupuesto para el pago de los Subsidios referidos, ello en los términos de la Factibilidad N° 548/2016 y del Preventivo NUP N° 705/2016 emitidos por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría Económica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-

OTORGAR Subsidios, año 2016, correspondientes a los Proyectos de Investigación, Convocatoria 2016-2017, que se consignan en el ANEXO único que forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral, ello en los términos de lo dispuesto en el Artículo 12, del Anexo II de la Resolución del Consejo Superior N° 053/2016 (*Reglamento de Subsidios para Proyectos de Investigación en la Universidad Nacional de Villa María*).-

ARTÍCULO 2°.-

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Secretaría Económica de esta Universidad que proceda a la liquidación y pago de los Subsidios correspondientes.-

ARTÍCULO 3°.-

ESTABLECER que las erogaciones que implique el cumplimiento de la presente se imputen en las partidas presupuestarias específicas para la citada actividad,



*Universidad Nacional
de Villa María*

correspondientes al Instituto de Investigación de la
Universidad Nacional de Villa María.-

ARTÍCULO 4°.-

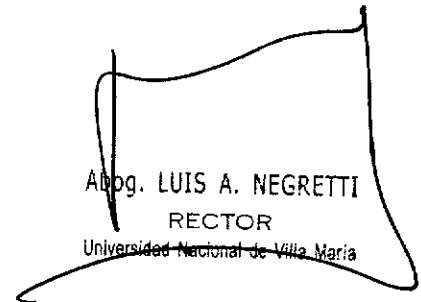
Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de
competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN RECTORAL N°

826



ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO
Secretaría General
Universidad Nacional de Villa María



Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
Universidad Nacional de Villa María



ANEXO RESOLUCIÓN RECTORAL N° 826

PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN 2016-2017

N°	Director	Co-Director	Integrantes	Alumnos	Título del Proyecto	Categoría	Temario	Subsidio 2016
1	DUTTO Susana Beatriz		VITTORE Claudio Javier, CIAVATTINI Mauro, SPERAT Cecilia, TORANZO Pablo, INFANTE Alfredo Ezequiel, SANTILLÁN José Manuel, RINS Susana María, TEGHILLO Patricia Mónica		La canción infantil y sus aportes al desarrollo de la lengua materna en salas de 5 años	PIC	Orientado	\$ 22.000
2	ETCHEGARAY SUAREZ Georgina Lucy		CAMPERCHIOLI Agustina, ÁYRALA QUIROGA Marina, GUZMÁN Leticia Ana, SALVUCCI KUBLER Lucía Soledad, FOA TORRES Jorge Gabriel, BUTHET Lara Romina, FORADORI María Laura	FIORA María Victoria, REGIS Valentina, OVIEDO Julieta, CASAS María Sálome, SOSA Emilia	La sustentabilidad ambiental en las políticas públicas de las actividades productivas en Villa María (2008-2015).	GF	Orientado	\$ 9.000
3	PÉREZ Jorge Orlando	TAMAGNO Mario Raúl	VINANTI Mauricio, CONRERO Cristina Laura, CAPORALINI Nicolás Carlos, LUJÁN Luciano Lucas		Estudio sobre la manera en que los empresarios de Villa María toman en cuenta los factores de riesgo en la toma de decisiones y cómo la asimetría de Información afecta su estructura de financiamiento.	PIC	Libre	\$ 15.000
4	TAMAGNO Mario Raúl	PÉREZ Jorge Orlando	BUSTOS José María, GAZZANIGA Lilia Carina, MONETTI Franco Martín, PERAZZIO Myrlam Beatriz, GONZÁLEZ TREGLIA Julián Martín, RUIZ Pedro Demián, CARASSAI Gretel Luján	CARRANZA Melisa Victoria	Estudio sobre estado de la ciencia y utilización por parte de los empresarios de Villa María y Región de herramientas de Costos y Gestión.	PIC	Libre	\$ 17.000

MONTO TOTAL \$ 63.000

Abog. LUIS-A. NEGRETTI

RECTOR

Universidad Nacional de Villa María

ABOG. MARÍA PAOLA INYOZZO
Secretaría General
Universidad Nacional de Villa María